



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 171 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23466318400120200007402	Apelación Auto.	Adriana Margarita Pérez Millán	Héctor Iván Figueroa Isaza	28/09/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Confirmar El Auto De Fecha Agosto 03 De 2021, Proferido Por El Juzgado Promiscuo De Familia Del Circuito De Montería Córdoba, Dentro Del Proceso De Divorcio, Promovido Por Adriana Margarita Pérez Millán Contra Héctor Iván Figueroa Isaza.Segundo. Sin Costas En Esta Instancia, Ante Su No Causación.	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

cce5c98f-95c4-44dd-995b-61f2099847b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 171 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

cce5c98f-95c4-44dd-995b-61f2099847b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 171 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500320210020401	Impugnación Tutela	Yenis Judith Bru Rios	Nacion - Armada Nacional	28/09/2021	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar El Fallo De Primera Instancia, Pero Por Las Razonesepuestas En Este Proveído.Segundo: Comuníquese, Por El Medio Más Expedito, Esta Decisión A Losinteresados Y Al Juzgado De Primera Instancia.Tercero: Remítanse Oportunamente Las Diligencias A La H. Corte Constitucionalparasu Eventual Revisión	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

cce5c98f-95c4-44dd-995b-61f2099847b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 171 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

cce5c98f-95c4-44dd-995b-61f2099847b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 171 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020210021200	Tutela	Ruth Mary Galvan De Vega	Juzgado Civil Del Circuito De Lorica - Cordoba, Banco Agrario Colombia S.A, Alcaldia Del Municipio De Monitos - Cordoba	28/09/2021	Sentencia - Primero: Negar Por Improcedente El Auxilio Suplicado Por La Promotora, Tal Como Se Motivó Ut Supra. Segundo: Notifíquese Esta Providencia A Las Partes E Intervenientes Por El Mediomás Expedito. Tercero: La Presente Providencia Podrá Ser Impugnada Dentro De Los Tres (3) Díassiguientes A Su Notificación, De No Serlo, Envíese Oportunamente A La Honorable corte Constitucional, Para Su Eventual Revisión.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

cce5c98f-95c4-44dd-995b-61f2099847b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 171 De Miércoles, 29 De Septiembre De 2021



Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

cce5c98f-95c4-44dd-995b-61f2099847b0